

MARATÓN AUDIOVISUAL 5º Edición

Convocatoria 2025 - Concurso de Cortometrajes

SOBRE LA CONVOCATORIA

Como parte de nuestro compromiso con la promoción de la producción audiovisual independiente y autogestionada, la Fundación SAGAI se complace en anunciar la convocatoria de la Maratón Audiovisual 2025. Esta iniciativa tiene como objetivo principal difundir y reconocer las producciones audiovisuales nacionales e independientes. La convocatoria busca incentivar proyectos originales, creativos y con el potencial de llegar a nuevas audiencias.

FORMATO DEL CONCURSO

En esta edición, el concurso adoptará un nuevo formato, dividido en tres categorías:

CATEGORÍA 1: Cortometrajes realizados con medios tradicionales de corte profesional. Duración máxima de 25 minutos.

CATEGORÍA 2: Cortometrajes realizados con medios alternativos, producidos mediante celulares, tablets, portátiles, etc., con equipos de producción y realización reducidos. Duración máxima de 25 minutos.

CATEGORÍA 3: Competencia universitaria. Cada universidad o escuela de cine que acepte la invitación para participar podrá seleccionar hasta tres cortometrajes que los represente para competir en esta categoría. Duración máxima de 25 minutos.

(Nota: Los tiempos de duración en todas las categorías incluyen los títulos).

PREMIOS Y MENCIONES

Premio del Jurado: Los trabajos presentados serán sometidos a una preselección por un jurado compuesto por socios de SAGAI con experiencia en el lenguaje audiovisual.

Premio del Público: Se otorgará una mención especial al trabajo más votado en cada categoría por el público, que podrá votar electrónicamente a través de nuestra página web. El premio será otorgado a un proyecto por categoría.

ENVÍO DE PROYECTOS

1.1. Los proyectos deben enviarse a través de un formulario en línea, donde el/la director/a adjuntará el enlace de YouTube o Vimeo (con opción de descarga) para su visualización, junto con toda la información solicitada. No se considerarán los proyectos enviados por Google Drive.

1.2. La solicitud debe ser presentada por el director/a del cortometraje, quien debe ser mayor de 18 años y será el único responsable y contacto con la entidad para esta convocatoria. En la categoría universitaria, la presentación será realizada por un representante de la institución educativa correspondiente. El o los cortometrajes presentados no podrán participar en otras categorías.

1.3. Cada director/a podrá presentar únicamente un proyecto. En caso de enviar más de uno, el postulante será descalificado/a.

1.4. No se aceptarán solicitudes ni documentación complementaria después de las fechas de cierre estipuladas.

SOBRE LAS PIEZAS AUDIOVISUALES

2.1. El tiempo máximo de duración de las piezas audiovisuales no varía según la categoría:

- Categoría 1: Máximo 25 minutos.
- Categoría 2: Máximo 25 minutos.
- Categoría 3: Máximo 25 minutos.

2.2. Las piezas deben ser de producción nacional, independientes, de temática libre y de ficción, realizada en los años 2023, 2024, 2025.

2.3. El material debe contar con los derechos y autorizaciones correspondientes.

2.4. No se aceptarán piezas que hayan sido presentadas en ediciones anteriores de la *Maratón Audiovisual*, independientemente de si han ganado o no algún premio.

2.5. Todos los proyectos deberán incluir la siguiente información en su presentación:

- Sinopsis
- Datos del elenco
- Currículum del director/a

SOBRE EL PREMIO DEL PÚBLICO:

Micrositio:

3.1. Se habilitará un micrositio en la web de la Fundación SAGAI donde se publicará toda la información sobre los proyectos participantes.

3.2. Los cortometrajes se publicarán en esta plataforma, agrupados por categoría, para su visualización y votación.

PREMIO DEL PÚBLICO:

4.1. El voto del público determinará el proyecto ganador de este premio en cada categoría.

4.1. El voto del público determinará el proyecto ganador de este premio en cada categoría.

4.2. La votación se llevará a cabo en la página web de la Fundación SAGAI.

4.3. Se utilizará un sistema de votación en línea, donde cada votante podrá elegir su proyecto favorito pudiendo efectuar un único voto por IP.

CEREMONIA Y RESULTADOS:

Notificación:

5.1. La Fundación SAGAI notificará a los responsables los proyectos la fecha y lugar de la ceremonia de cierre y entrega de premios por correo electrónico.

5.2. Los resultados oficiales y los nombres de los ganadores serán difundidos a través de los canales que la Fundación considere pertinentes.

PREMIOS:

Premio del Público:

6.1. El premio consistirá en un incentivo económico de \$300,000 para el ganador de cada categoría:

- Premio del público - Categoría 1: \$300.000
- Premio del público - Categoría 2: \$300.000
- Premio del público - Categoría 3: \$300.000

Premio del Jurado:

7.1. Un jurado compuesto por cinco socios/as de la Fundación evaluará los proyectos y seleccionará 3 ganadores por categoría.

7.2. En la categoría universitaria, el jurado será especial, compuesto por un miembro de cada comunidad educativa y dos socios/as de SAGAI.

Criterios de evaluación:

7.3. El jurado evaluará las propuestas con base en los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta (guion, dirección, actuaciones)
- Originalidad y creatividad
- Potencial para llegar a nuevas audiencias
- Potencial para ser difundido en diversos canales y plataformas

7.4. El dictamen del jurado será definitivo e inapelable.

Premios por Categoría:

8.1. El primer puesto de cada categoría recibirá un premio económico de \$1.000.000.

8.2. El segundo puesto de cada categoría recibirá un premio económico de \$750.000.

8.3. El tercer puesto de cada categoría recibirá un premio económico de \$500.000.

8.4. Se otorgará un certificado a los ganadores como constancia de su participación.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

9.1. La Fundación SAGAI organizará una ceremonia de cierre para la entrega de premios, notificando a los ganadores de manera oficial.

9.2. La confirmación de los resultados se enviará posteriormente a los ganadores por correo electrónico.

9.3. Los resultados serán documentados en un acta.

PAGO DEL PREMIO ECONÓMICO Y TEMAS CONTRACTUALES:

10.1. Tras la selección de los proyectos ganadores, se procederá a la firma del acuerdo entre la Fundación SAGAI y el representante legal del proyecto, para gestionar el pago del premio.

10.2. Los responsables de los proyectos ganadores recibirán el importe del premio mediante transferencia bancaria a la cuenta que sea comunicada oportunamente.

10.3. La Fundación podrá difundir el nombre, imagen de los participantes de los proyectos ganadores, así como el material audiovisual registrado, en el modo, lugar, formato y soporte que considere pertinente, sin fines comerciales.

10.4. La presentación del proyecto implica la aceptación de todos los términos de estas bases y condiciones.

10.5. Como parte del premio, la Fundación SAGAI y los festivales asociados realizarán una proyección especial fuera de competencia en cada festival, con los cortometrajes ganadores, contribuyendo así a la difusión del trabajo de los realizadores y artistas.